

Guayaquil, Abril 30 del 2011

## INFORME DE COMISARIO

### A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA CAMARONERA DEL LITORAL CAMALIT S.A.

Dando cumplimiento a las funciones que me fueron encomendadas de Comisario de la empresa Camaronera del Litoral Camalit S.A., con RUC 0990640939001 y expediente 44073, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios de la Compañía, según Resolución No. 092.1.4.3.00014 publicada en el Registro Oficial No. 044 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2010

Pongo a la disposición de la Junta de Accionistas mi informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2010

1.1.- Los administradores de la empresa han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, incluso se han dado cumplimiento a todas las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- Se ha dado cumplimiento al Control Interno de la Compañía.

1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2010, son iguales a las del libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentra registradas con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

1.4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación Mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

No se han presentado situaciones que se encuentren fuera de lo establecido durante el ejercicio, que hubieren hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Atentamente,

  
Eco. Hildegard Medina Medina

CJ 17 014 5822-4

